



Decanato

ACTA N^o 19

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
21 DE JUNIODE 2011.**

HORA DE INICIO: 08:20 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:03 m.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Andrés Mora, Rosa De Jesús, Pablo Carrero y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Edgar Iturriaga, Myriam Chourio, María González, Andrés Yarzabal, Adel Khoudeir, Fidel Muñoz, Yris Martínez y Roberto Skwierinski.. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Mayra Rivero y Duchicela Velásquez.

Nota: La Br. Mayra Rivero se incorporó a las 9:00 a.m. El Prof. Edgar Iturriaga se retiró a las 8:40 a.m.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 16 del 31.05.11

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 17 del 07.06.11

1.3 Acta Ordinaria N° 18 del 14.06.11

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se hagan las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- Indicó que en el Consejo Universitario del día de ayer lunes 20.06.11, habían 15 mociones de urgencia y cinco del Equipo Rectoral.
- Hay un reclamo de Auditoría Interna porque no se ha constituido la Oficina de Atención Ciudadana. Para la instalación de dicha oficina se solicitaron los recursos a la OPSU.
- El Personal Contratado AT introdujeron nuevamente una comunicación, solicitando se regularice su situación.
- El Vicerrectorado Académico solicitó el reintegro de los Bs. 300.000 que le quitaron prestados del Programa Andrés Bello para el CEIDIS. Se aprobó, esperar hasta el 15 de julio el informe respectivo.
- Se aprobó la modificación del artículo 8 del Reglamento de Cursos Intensivos. La Comisión propuso aumentar el 40% a los profesores y 39% al personal ATO. La Representación Estudiantil propuso cero % para profesores y 39% para personal ATO. Al final no se aprobó nada. Se nombró una Comisión para que presente un estudio. Hasta el momento no hay tabla para los intensivos.
- Se modificó la tabla de viáticos.
- Se nombró una Comisión ULA-Trolmérica
- Se aprobó permiso para que el Rector viaje a Bucaramanga, Colombia.
- El Secretario entregó informe sobre traspaso de los recursos obtenidos por la Prueba de Selección.
- El Vicerrector del Núcleo Trujillo invitó a la celebración del 39° Aniversario del Núcleo.

- El Decano informó de las actividades desarrolladas con motivo de la conmemoración del 30° Aniversario del Postgrado en Ecología Tropical (PET) y de las actividades del Año Internacional de la Química, las cuales fueron de un gran éxito.

DECISIÓN: *Enviar comunicación de felicitación al ICAE, Postgrado en Ecología Tropical y al Comité Organizador del Año Internacional de la Química.*

- El Decano informa que se hace necesario realizar nuevamente el nombramiento de la Comisión Sustanciadora para instruirle Expediente Disciplinario a la Profesora **María Angélica Sánchez** C.I.V-10.712.333, Asistente a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento de Química de esta Facultad, de conformidad a lo previsto en el artículo 191 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, por el presunto incumplimiento del artículo 58 numerales 3 y 9 ejusdem, en concordancia con lo estipulado en el artículo 110 numerales 3 y 8 de la Ley de Universidades, debido a que en la reunión ordinaria celebrada el día 07.06.11 no se contabilizó la votación correspondiente, en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 195 del estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Seguidamente se sometieron a consideración los profesores que conformarán dicha Comisión.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor, la designación del Profesor **Luis Andrés Yarzábal** (Coordinador); con ocho (08) votos a favor la Profesora **Yelitza León V.**, y con nueve (09) votos a favor la Profesora **Rosa De Jesús de Durán**, a fin de instruir el respectivo expediente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 195 del EPDI-UJA. A los fines de la asistencia administrativa se designó a la Sra. **Albina García**. Asimismo se designó a la Sra. **Candelaria Rojas** como mensajera interna y el Sr. **Darwin Márquez** como mensajero externo, quienes entregarán la correspondencia que se derive de este proceso.*

- Asimismo, el Decano propuso que se derogue la medida tomada por este Cuerpo, en su reunión ordinaria N° 17 del día 07.06.11, con relación a la segunda parte de la propuesta planteada por el Prof. **Wilfredo Quiñones** de: solicitar a la Profesora María Angélica Sánchez que firme la planilla de Registro de Notas generada como consecuencia del retiro de los estudiantes aprobada por el Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *Aprobada con ocho (08) votos a favor, la derogación de la medida tomada por este Cuerpo, en su reunión ordinaria del día 07.06.11, Acta N° 17 (punto 2.14)*

2.2 Comunicación CU-1004/11 de fecha 06.06.11 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta del pronunciamiento tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias con relación a la decisión tomada por ese Máximo Organismo, en la que se admitió la repetición del examen de reparación de la asignatura "Fisiología".

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 El Prof. **Andrés Abad** se unió a la felicitación por el 30° Aniversario del Postgrado en Ecología Tropical y al Comité Organizador del Año Internacional de la Química. Solicitó enviar carta de felicitación a ambos Comités por la excelente organización y realce a la Facultad.

- Informó sobre una idea de algunos miembros del Comité para la organización del Año Internacional de la Química, de realizar litografías de una obra pictórica sobre la tabla

periódica, para ser vendidas entre los miembros de nuestra comunidad, y si esto se logra, el cuadro quedaría en la Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.4 El Prof. **Wilfredo Quiñones** informó que a raíz del ingreso de personas extrañas a la Facultad, algunas violentas, se tomó la decisión de cerrar la reja de la entrada de acceso por el cafetín, posteriormente se conversará con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En relación a este punto, el Decano informó que según recomendación del Director de DAES en el caso de personas con problemas mentales se debe llamar a los Bomberos para que las trasladen al Hospital Psiquiátrico

DECISIÓN: *En cuenta*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO– DIRECTOR ICAE–DIRECTOR JARDÍN BOTÁNICO

2.5 Jefe del Departamento de Química:

- Con respecto al caso del Prof. Jorge Uzcátegui notificó que está pendiente discutir el informe que está diferido, en espera de la aclaratoria de los señalamientos por ambas partes. Recordó que el Consejo de Departamento nombró una Comisión de buenos oficios. Se logró que los involucrados se disculparan mutuamente y se eliminaran las cartas. Se espera que en el transcurso de la semana, la Comisión que está revisando los exámenes dé una respuesta.

El Decano dijo que este Consejo de Facultad debe decidir si colocamos para la discusión el informe una vez que se entregue la evaluación.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Jefa del Departamento de Biología:

- Informó que el Centro de Estudiantes solicitó el aval para las Jornadas de Avance en Biología.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión del día 28.06.11*

- Con relación al cumplimiento sobre las actividades desarrolladas hasta la presente fecha, indicó que en la mayoría de asignaturas se ha cumplido un 60%, sólo cuatro materias llevan un 30%.

El Jefe de Química manifestó que la mayoría de profesores han respondido y que hace dos semanas llevaban un 60%. Algunos Laboratorios han terminado. No tiene información de algún caso que vaya a tener problemas.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Jefe del Departamento de Física:

- Informó que sólo tres casos no habían cumplido con el 60% hace dos o tres semanas.
- El Prof. Mora manifestó que el Departamento se une al beneplácito por los logros alcanzados por el Postgrado en Ecología Tropical y por las actividades realizadas en el Año Internacional de la Química.
- Habló de la participación no conveniente del Br. Ciro Rodríguez, Miembro de la Comisión designada por el Consejo de Facultad, para conversar con los manifestantes.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.8 Director del ICAE:

- Agradeció las palabras de aliento recibidas por la conmemoración del 30° Aniversario del Postgrado en Ecología Tropical.
- Informó que en el año 1986 el Director de la UNESCO regaló unos posters al ICAE. Al respecto propuso colocar en los pasillos de los salones B. Con relación a este punto, el Decano le indicó que no es materia de este Consejo, pero puede ponerse de acuerdo con el Director Administrativo para la colocación de los mismos.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.9 Jefe del Departamento de Matemáticas:

- Con relación al avance de los cursos exceptuando los que llevan 25% , la mayoría llevaba un 60% hasta la semana pasada.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.10 Directora (E) del Jardín Botánico:

- Hace dos semanas terminaron el programa educativo con las escuelas (52 escuelas), están trabajando con CIULAMNIDE en las Jornadas de reciclaje el último viernes de cada mes.
- Notificó de una comunicación de la Directora de Personal con relación a la planta de tratamiento de la Facultad de Ciencias. Sobre este punto, la Prof. Yelitza solicitó ayuda a este Cuerpo.
- Felicitó al Postgrado en Ecología Tropical.
El Decano informó que la planta de tratamiento no es de la Facultad sino de la Universidad, por lo tanto involucra a la Facultad de Ingeniería. Traeremos una propuesta al Consejo de Facultad para enviarla al Consejo Universitario.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.11 Comunicación s/n de fecha 13.06.11 de la Prof. **Amelia Díaz de Pascual**, Presidenta de la Sub-Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias, mediante la cual manifiesta su desacuerdo en cuanto a la decisión de la Comisión Electoral Central de la Universidad de Los Andes, acerca del recuento de votos de las recientes elecciones estudiantiles, del 25 de mayo.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.12 Comunicaciones varias de fecha 13.06.11 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 13.06.11, consideró las solicitudes de **Diferimiento de inicio de clases para los períodos lectivos B2011 y A-2012** de los estudiantes que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	C.I.	Carrera	Período	Nº Oficio
Marquina Génesis	V-19.894.495	Biología	B-2011	CD-037-11
Peña Hernández Andreina	V-20.199.204	Biología	B-2011	CD-038-11
Reinoso Ramírez Joiry	V-19.697.204	Biología	A-2012	CD-039-11
Suárez Zambrano Edduar Jossue	V-20.940.915	Biología	B-2011	CD-040-11
Ramírez Hernández Julián D.	V-20.847.426	Biología	B-2011	CD-041-11
Gómez Thomsen Christin	V-20.199.089	Biología	B-2011	CD-042-11

Libre Márquez Faviani Naiyu	V-21.417.888	Biología	A-2012	CD-044-11
Bastidas Pérez Daniel Alejandro	V-24.693.489	Biología	B-2011	CD-045-11
Cordero López María José	V-23.497.343	Química	B-2011	CD-046-11

Una vez consideradas las mismas, acordaron sugerir al Consejo de Facultad, aprobar las solicitudes de los referidos Bachilleres para los períodos lectivos B-2011 y A-2012.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Tramitar ante OCRE, con copia a ORE, Comisión Docente y a los bachilleres interesados)*

Derecho de palabra del Prof. José Miguel Ortega, Representante Académico de la Facultad de Ciencias ante la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP).

Informó sobre la reunión que se llevó a cabo el pasado viernes en la DAP. Se estableció la nueva programación de salidas de Becas y Sabáticos. Pidió que se divulgue la información sobre la depuración que se hará al sistema. Solicitó a los Jefes que pregunten a los interesados si van hacer uso del cupo. Los profesores que quieran ir de Beca o Sabático tienen que enviar una carta al Jefe, éste me la envía y yo la llevo a la DAP donde le asignan una clave para que el solicitante pueda registrarse si hay cupo. Las Actas deben estar firmadas por todos los Consejeros de Departamentos asistentes y luego se aprueba en el Consejo de la Facultad. Señaló que la flexibilidad que se puede dar es con la reincorporación en principio.

DECISIÓN: *En cuenta*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DECA/CIENCIAS N° 192/11 de fecha 20.06.11 suscrita por el Decano, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes los recaudos presentados por los candidatos inscritos en el **Concurso de Oposición** para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

Un (1) Cargo en el área de Fisiología Animal y Biomembranas, a nivel de Asistente a D.E., para el Departamento de Biología:

- M.Sc. Amaranta Lutecia Gómez Arreaza, C.I. V-11.465.334

Un (1) Cargo en el área de Físicoquímica, a nivel de Asistente a D.E., para el Departamento de Química:

- M.Sc. Claudio Antonio Lugo González, C.I. V-11.954.798

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a los Departamentos de Biología y Química)*

3.2 Comunicación DPG-068/2011 de fecha 17.06.11 del Coordinador (E) de la División de Postgrado, en la que anexa copia del oficio IJB/31/11 de fecha 09.06.11, emitido del Postgrado en Botánica Taxonómica Neotropical, mediante el cual informan del nombramiento del Prof. **Gustavo Fermín**, C.I. V-5.539.161, Asociado a D.E., como el nuevo Coordinador de dicho Postgrado, a partir del 09.06.2011. La División de Postgrado le da la bienvenida al Prof. Fermín y le desea éxitos en sus actividades diarias. Asimismo, agradece a la Prof. Rebeca Luque por la excelente gestión del BOTANE y la ayuda que siempre brindó a la División. En este mismo sentido, solicita

que este Consejo de Facultad haga llegar a la Prof. Luque palabras de agradecimiento por su valiosa contribución a tan reconocido Postgrado.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del nuevo Coordinador (Informar al Prof. Gustavo Fermín y enviar comunicación a la Prof. Rebeca Luque expresando palabras de agradecimiento por su labor en el Postgrado)*

3.3 Comunicación DF-112/2011 de fecha 20.06.11 del Departamento de Física, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 16.06.11, conoció de la comunicación s/n de fecha 15.06.11 del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias, en la que solicitan Aval Académico e Institucional de ese Departamento para realizar las “**I Jornadas de Avances en Física**” entre los días del 20 al 22 de julio del año en curso. Estas Jornadas serán organizadas entre el citado Centro en coordinación con el Prof. Andrés Eloy Mora. En tal sentido ese Cuerpo acordó avalar dichas jornadas en un todo de acuerdo al “Reglamento de Programas de Formación, Actualización y Capacitación de la Universidad de Los Andes”, aprobado recientemente por el Consejo Universitario.

DECISIÓN: *Aprobado por unanimidad diferir para ser discutido en la próxima sesión del día 28.06.11.*

3.4 Comunicación DB-103 de fecha 20.06.11 del Departamento de Biología, mediante la cual solicita el trámite correspondiente para la **Reincorporación a partir del 16/06/2011**, del Prof. **William Enrique Quintero Toro**, C.I. V-7.199.695, Agregado a D.E., luego de la suspensión temporal del cargo por el período de un (1) año, del 15/06/2010 al 15/06/2011, según Resolución CU/DAP 2067 de fecha 19.07.2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

3.5 Comunicación CDDB-245 de fecha 17.06.11 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 17.06.11, conoció y aprobó la **Programación Docente** correspondiente al Semestre B-2011 del Departamento de Biología, Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) e Instituto Jardín Botánico.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

3.6 Comunicación DB-104 de fecha 20.06.11 del Departamento de Biología, mediante la cual anexan copia de la comunicación s/n de fecha 15.06.11, presentada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias, en la que informan que entre los días del 21 al 23 de julio del presente año se estará celebrando en nuestra Facultad las **III Jornadas de Avances en Biología**, en Coordinación con la Prof. Rosa De Jesús. Es de hacer notar que la presente actividad tiene como fin primordial la unión e intercambio académico de la comunidad científica y a la vez la divulgación de los avances y las técnicas desarrolladas por profesores, estudiantes e invitados especiales, que realizan investigaciones en el área de la Biología. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 10.06.11, acordó avalar estas Jornadas, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Programas de Formación, Actualización y Capacitación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Aprobado por unanimidad diferir para ser discutido en la próxima sesión del día 28.06.11.*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-240 de fecha 10.06.11 solicitando el trámite respectivo, para la Contratación de la siguiente Preparadora, a partir del 16 de junio de 2011.

Apellidos y Nombres	Cédula	Dedic.	Sueldo	Lapso
Br. Hernández Linares Mairenis Asignatura: Regulación	V-20.156.515	6 h/s	307,00	16.06.11 – 31.12.11

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.2 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Luis Daniel Otero**, C.I. V-3.923.339, Asistente a D.E., por cinco (05) días del 30/06/11 al 04/07/11, con la finalidad de viajar a la ciudad de Valencia Estado Carabobo para atender asuntos familiares. El Prof. Otero manifiesta que para los días solicitados no requieren de suplente porque están fuera de clase.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.3 Comunicación DF-109/2011 de fecha 16.06.11 solicitando el disfrute de Año Sabático del Prof. **Marcos Peñaloza**, C.I. V-3.483.340, Asociado a D.E., a partir del 31/12/11. El Profesor Peñaloza se encuentra en la planificación de becas y año sabático 2011-2012 y realizará su sabático entre el Departamento de Astronomía del Williams College y el Hopkins Observatory, Massachusetts, Estados Unidos. El Departamento de Física conjuntamente con su Coordinación Docente, asumirá la carga docente del Profesor Peñaloza durante su ausencia. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el 16.06.11, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.4 Comunicación DF-110/2011 de fecha 16.06.11 solicitando permiso remunerado por un lapso de nueve (09) días comprendidos entre el 02/09/2011 y el 10/09/2011 para el Prof. **Orlando Naranjo**, C.I.V-2.810.669, Titular a D.E., a fin de asistir al "6° Congreso Mundial de los Centros de Ciencias" a realizarse en la Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 04 al 08 de septiembre de los corrientes. El Prof. Naranjo manifiesta no tener responsabilidad docente durante los días solicitados por ser período vacacional. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 16.06.11, aprobó la presente solicitud de permiso.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.5 Comunicación DF-111/2011 de fecha 16.06.11 proponiendo los miembros del Jurado *ad-hoc*, que evaluará las Credenciales de Mérito del Prof. **Jesús Marquina**, C.I. V-11.955.705, Asistente a D.E., para ascender a la categoría de Profesor **Agregado**, de conformidad con el Artículo 189 del

Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los profesores:

Ludmila Roa (Coordinadora)

Juan Martín

Adán López

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.6 Comunicación DM/122.11 de fecha 13.06.11 remitiendo comunicación suscrita por Consejeros Estudiantiles del Departamento, mediante la cual manifiestan la inquietud de un grupo de estudiantes de esa Unidad Académica, que se encuentran cursando la asignatura Física del pensum de matemáticas. Razón por la que solicitan les sea retirada la inscripción de dicha materia, tal y como lo expresan en comunicación anexa.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad devolver el oficio al Departamento de Matemáticas, en virtud de que el Consejo de la Facultad consideró no tener elementos suficientes para tomar una decisión al respecto. Igualmente remitir copia de la comunicación al Departamento de Física, a los fines de que la Coordinación Docente de esa Unidad Académica se reúna con el Coordinador Docente de Matemáticas, para que evalúen la problemática presentada por estos estudiantes.*

JARDÍN BOTÁNICO

4.7 Comunicación s/n de fecha 13.06.11 del Prof. **Juan Carlos Gaviria Rincón**, V-5.202.999, Titular a D.E., mediante la cual remite el Informe de Actividades desarrolladas en las labores de investigación y documentación en las colecciones del Herbario Nacional de Venezuela, para el proyecto de árboles andinos amenazados, realizadas en las instalaciones de la Fundación Instituto Botánico de Venezuela (Caracas), durante los días del 23 al 28 de mayo de 2011.

DECISIÓN: *En cuenta*

SOLICITUDES VARIAS

4.8 Comunicación s/n de fecha 13.06.11 suscrita por el Prof. **Pedro Hoffmann**, C.I. V-8.045.684, solicitando **la reactivación de su jubilación**, presentada el 18/06/2003 y diferida el 26/06/2003, a fin de que se haga efectiva a partir del 30 de septiembre de 2011. Asimismo, notifica que sus compromisos docentes actuales culminan el 22 de julio-2011, fecha en que finaliza el semestre en la Facultad de Ingeniería.

DECISIÓN: *Aprobada la solicitud de reactivación de Jubilación (Tramitar ante la DAP)*

4.9 Comunicación Ref: 140611-01 de fecha 14.06.11 del Prof. **José Mauro Briceño**, Coordinador del Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), mediante la cual solicita un derecho de palabra ante este Consejo de Facultad, a fin de presentar un informe sobre las actuaciones del suscrito en su condición de Coordinador, los programas, que se adelantan, dificultades y aciertos del CEP en la presente gestión, y que a su juicio pudieran ser de interés para el colectivo universitario.

DECISIÓN: *Aprobada la solicitud de derecho de palabra para el 28.06.11 a las 11:00 a.m.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CD-034-11 de fecha 12.05.11 de la Comisión Docente, informando que en sus reuniones extraordinarias celebradas los días 28.04.11, 05.05.11 y 12.05.11, consideró la comunicación del Consejo de la Facultad CON/FAC-063/11 de fecha 01.02.11, en donde se acordó nombrar una comisión que se reuniera con la Comisión Docente, con el objetivo de lograr acuerdos de las propuestas presentadas en la discusión del Reglamento para cursar materias en Paralelo. Al respecto, notifica que estas Comisiones realizaron un estudio, en donde surgió una nueva normativa. Una vez culminada la discusión de la misma, la Comisión Docente acordó sugerir a este Cuerpo aprobar la **Normativa para cursar asignaturas en Paralelo en la Facultad de Ciencias** (anexa).

Con relación a este punto, el Decano hizo un recuento sobre los trámites previos realizados para la elaboración, revisión y aprobación final del documento final que contiene las modificaciones a la Normativa para cursar asignaturas en Paralelo en la Facultad de Ciencias.

Antes de someterse a votación las dos propuestas colocadas en mesa, la Profesora **María González** manifestó que en virtud de la decisión que se tomó en la reunión ordinaria N° 17 de fecha 07.06.11, Acta N° 17, sobre la derogación de los artículos ya aprobados, solicitó que su propuesta fuese retirada. Razón por la cual, se sometió a votación únicamente la propuesta de la planteada por Comisión Docente.

DECISIÓN: *Aprobada la propuesta de la Comisión Docente con seis (06) votos a favor, dos (02) votos en contra (Profesores **Adel Khoudeir y Luis Andrés Yarzábal**); un (01) voto de abstención y voto salvado de la Prof. **María González**: “El marco legal vigente en la Universidad de los Andes para cursar materias en paralelo está establecido por la siguiente resolución: “De acuerdo a la normativa vigente, los Consejos de Facultad son los organismos encargados de aprobar las prelación de las asignaturas y así mismo pueden aprobar la suspensión de éstas prelación y permitir cursar asignaturas en paralelo. Sin embargo, si una cátedra y departamento considera que la asignatura que dicta tiene una prelación que debe ser mantenida, los Consejos de Facultad, sin argumento valedero, no puede autorizar paralelos”. De la resolución se desprende la importancia que se le da a la prelación de una asignatura en el contexto del plan de estudio y el peso decisivo que se le da a las unidades académicas en la concesión del paralelo.*

*La normativa aprobada en Consejo de Facultad resta importancia a este hecho al **no considerar la aprobación de los paralelos como una situación eventual para el estudiante** que debe ser analizada detalladamente y caso por caso por el organismo académico correspondiente y en su lugar considerarla como una oferta a través de la cual se permite inscribir asignaturas en paralelo bajo la única exigencia de no haber reprobado la asignatura prelación con menos de 7 puntos, sin que se analice el rendimiento global del estudiante ; y en otros casos sin exigencia alguna (artículo 7b). Según éste reglamento, un estudiante que inscribe tres asignaturas y reprueba dos y que tenga un rendimiento académico muy bajo, puede tener garantizado la aprobación de su solicitud, que probablemente terminará con el estudiante reprobando ambas asignaturas, la prelación y la prelación. Uno de los artículos que perjudica más a estudiantes de bajo rendimiento es el que garantiza el paralelo a estudiantes que “No pueden inscribir otras asignaturas para cursar el mínimo de unidades créditos que le permiten ser un estudiante regular”.*

Considero que en vez de tratar estas solicitudes de esta forma, el estudiante debería ser orientado, para que adquiera las herramientas de trabajo que le permita desarrollarse y llegar a ser

un estudiante regular de nuestra Universidad. Pienso, que el objetivo de la Universidad a través de sus reglamentos y normativas debe ser asegurar la formación y estimular el buen desempeño de los miembros de su comunidad, en este caso el de sus estudiantes.

5.2 Comunicación s/n de fecha 30.05.11 del Prof. **Wilman Brito**, Coordinador de la Comisión de Informática, en la que presenta el Informe sobre el funcionamiento de la Sala de Usos Múltiples, ubicada en las adyacencias del Patio Central.

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 5.3*

5.3 Comunicación electrónica s/n de fecha 06.06.11 de la Presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias, mediante la cual hace llegar el Informe sobre el funcionamiento del Laboratorio de Computación y Usos Múltiples, ubicado a nivel del patio del edificio A de esta Facultad.

Una vez discutidos y analizados estos dos informes junto con la comunicación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Facultad y ante los Consejos de Departamento de Física, Química y Biología, se sometieron a votación las siguientes propuestas colocadas en mesa:

- **Representantes Estudiantiles:** Que el Laboratorio de Usos Múltiples y de Computación pase a ser administrado por una comisión integrada por dos (2) estudiantes nombrados por cada Consejo de Departamento, a proposición de los representantes estudiantiles electos de cada consejo y el Presidente del Centro de Estudiantes, cuando exista.
- **Prof. José Soto:** "Crear un Comité de usuarios que evalúe el funcionamiento del Laboratorio de Computación, y presenten un informe en un lapso de tres (3) meses.
- **Prof. Eulogio Chacón:** **1)** Los usuarios del Laboratorio hagan llegar, sus comentarios y sugerencias a la Comisión de Informática, quien evaluará dichas sugerencias y podrá sugerir los cambios al encargado del Laboratorio de Computación. **2)** El encargado del Laboratorio siga siendo el Presidente del Centro de Estudiantes.
- **Br. Duchicela Velásquez:** **a)** Que se nombre un Comité de usuarios para compilar las sugerencias y propuestas de los usuarios (comunidad estudiantil) sobre el funcionamiento y mantenimiento del Laboratorio de Usos Múltiples del Edificio A de la Facultad de Ciencias, que esté conformado por los representantes estudiantiles electos de cada departamento (principales, o suplentes cuando los primeros no puedan). **b)** Que el encargado de los bienes sea el Presidente del Centro de Estudiantes electo.
- **Prof. Yris Martínez:** Que exista un enlace entre la persona encargada o Presidente del Centro de Estudiantes con el Comité de usuarios, y éste enlace debe ser la Comisión de Informática.

DECISIÓN: Para la creación del Comité de usuarios:

1.- Aprobada con cinco (05) votos a favor, la propuesta del Prof. José Soto.

*2.- Aprobada con seis (06) votos a favor, la parte **a)** de la proposición planteada por la Br. Duchicela Velásquez.*

3.- Negada la propuesta de los Representantes Estudiantiles, por no obtener votación.

Para la designación del Responsable del Laboratorio:

*1.- Aprobada con diez (10) votos a favor, un (01) voto en contra, la parte **b)** de la propuesta planteada por el Prof. Eulogio Chacón.*

*2.- La parte **b)** de la propuesta de la Br. Duchicela Velásquez, fue retirada.*

Aprobada con ocho (08) votos a favor y dos abstenciones, la propuesta de la Prof. Yris Martínez

VI AGENDA “B”

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicaciones DF-093/2011 de fecha 25.05.11; CDDB-228 de fecha 31.05.11 y DQ-CD-016 de fecha 07.06.11 de los Departamentos de Física, Biología y Química, relacionadas con la información sobre las actividades desarrolladas por los profesores, según la planificación de las asignaturas al inicio del Semestre A-2011.

El Decano manifestó que esta situación es delicada, hay profesores que sólo han dado un 25 y 30% de clases, por lo tanto, planteó que es importante que los Jefes insistan en informar de cuantos son los profesores que no han entregado las notas. Asimismo, indicó que debemos declarar a la Comisión Docente en alerta sobre la problemática.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor y una abstención, enviar comunicación a la Comisión Docente, informándole que este Cuerpo acordó: “**declarar en alerta a esa Comisión para que junto con los coordinadores docentes de cada Unidad Académica, evalúen sistemática y semanalmente la situación que está ocurriendo con el desarrollo de los cursos del Semestre A-2011**”. Asimismo, notificarle a la Comisión Docente que a partir de hoy este punto aparecerá en primera página de la Agenda del Consejo de esta Facultad, a fin de analizar esta situación todos los martes a las 10:00 a.m.*

6.2 Propuesta presentada por el Prof. **Edgar Iturriaga** con relación a la solicitud del Br. Ciro Rodríguez, (punto 7.3) en la sesión del día 07.06.11, mediante la cual plantea lo siguiente: “Recordarle al Departamento de Química que las asignaturas que fueron autorizadas (originalmente) para dictarlas en el Intensivo, deben ser dictadas (todos los años), a menos que las circunstancias que dieron origen a la autorización haya cambiado”.

El Decano propuso que este punto continúe en Materia de discusión.

DECISIÓN: *Diferido para su posterior discusión en la próxima sesión*

VII AGENDA “C”

7.1 Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vioria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
21.06.11